



SOLICITUD DE REGISTRO DE NACIMIENTO DE LA FLORIDA

Departamento de Salud del Estado de Florida en el condado de Broward

Departamento de Estadística Vital

780 SW 24 Street, Ft. Lauderdale, FL 33315-2643

(954)-467-4413

Requisito para el pedido: Si el solicitante es la persona listada en el certificado, padre, tutor, o representante legal, deberá completar esta solicitud y proporcionar **identificación con foto**. Si el solicitante no es uno de los indicados anteriormente, la Declaración Jurada para Emitir un certificado de nacimiento debe ser completada por una persona autorizada y presentar, además de esta solicitud, **identificación con foto**. Las formas de identificación aceptables son las siguientes: **Licencia de conducir, Tarjeta de Identificación Estatal, Pasaporte, y/o Tarjeta de Identificación Militar.**

POR FAVOR PROVEER TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA

(Registrante)		Primer Nombre		Segundo Nombre		Apellido/os		Súfijo	
Nombre Completo de Nacimiento									
Si el nombre fue cambiado desde su nacimiento, indique el nuevo nombre		Primer Nombre		Segundo Nombre		Apellido/os		Súfijo	
LUGAR DE NACIMIENTO FLORIDA		Hospital		Ciudad		CONDADO (Requerido)		NÚMERO de ARCHIVO de NACIMIENTO (si se conoce)	
FECHA DE NACIMIENTO		Més	Día	AÑO (4 DÍGITOS)		NO DISPONIBLE LOCALMENTE		EDAD	Sexo
SI EL AÑO NO SE CONOCE, PROVEA UN RANGO DE AÑOS DE BÚSQUEDA EN EL SIGUIENTE CUADRO									
Nombre de Soltera de la Madre			Primer Nombre		Segundo Nombre		Apellido/os (de soltera)		Súfijo
NOMBRE DEL PADRE (Si el padre está listado)		Primer Nombre		Segundo Nombre		Apellido/os		Súfijo	

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Según el Capítulo 382 de las leyes de la Florida, toda persona que a sabiendas suministrar información falsa en certificados, registros, informes, solicitudes o declaraciones juradas, o que obtuviere información confidencial de un Registro Civil con fines falsos o fraudulentos, estará cometiendo un delito en tercer grado y será sancionada según lo previsto en el Capítulo 775 de las leyes de la Florida.

POR FAVOR LEER TODA LA INFORMACIÓN PROVISTA DETRÁS ANTES DE ENTREGAR LA APLICACIÓN

Nombre del Solicitante		Primer Nombre		Segundo Nombre		Apellido/os		Súfijo	
RELACIÓN CON EL REGISTRANTE		Firma del Solicitante							
NÚMERO DE TELÉFONO DE LA CASA ()		DIRECCIÓN DOMICILIARIA (INCLUYA NÚMERO DE APARTAMENTO, SI CORRESPONDE)							
NÚMERO DE TELÉFONO DEL TRABAJO ()		Ciudad		Estado		Código Postal			

CERTIFICADOS Y PRECIOS – Certificados disponibles sólo a aquellos nacidos en Florida

Servicios	Costo	Cantidad	Costo Total
<input type="checkbox"/> Copia Certificada	\$15.00		
<input type="checkbox"/> Cobertor plástico para Certificados (opcional)	\$3.00		
<input type="checkbox"/> Costo de Notario (Solo en persona)	\$10.00		
<input type="checkbox"/> Procesamiento Rápido (toma de 3 a 5 días laborales para procesar – de vuelta por correo de primera clase)	\$10.00		
<input type="checkbox"/> Procesamiento para el día siguiente (toma de 3 a 5 días laborales para procesar– devuelto por entrega al	\$21.00		
Nota: Procesamiento rápido o para el día siguiente solo aplica para ordenes por correo, y es por aplicación. TOTAL A PAGAR: \$			

Órdenes con tarjetas de crédito Solamente – Para ser completado por el titular de la tarjeta de crédito

Tipo: <input type="checkbox"/> Visa <input type="checkbox"/> MasterCard <input type="checkbox"/> AmEx <input type="checkbox"/> Discover		Número de tarjeta:		Caducidad:					
Nombre en la tarjeta:		Primer Nombre		Apellido/os		Codigo de Seguridad:			
Dirección de la tarjeta:		Dirección		Ciudad		Estado		Código Postal	
Firma del titular de la tarjeta:									
USO OFICIAL SOLAMENTE – Para ser completado por el Departamento de Salud de la Florida, por el personal del Condado de Broward									
Fecha:		Número del recibo :			Número del Documento :				
Número de licencia de conducir:					Otro:				

Sólo en Persona...
2421-A SW 6th Avenue
Fort Lauderdale, FL 33315

Sólo en Persona...
4105 Pembroke Road
Hollywood, FL 33021

Sólo en Persona...
205 NW 6th Avenue
Pompano Beach, FL 33060

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR PARTIDAS DE NACIMIENTO

DISPONIBILIDAD:

El registro de nacimiento no fue un requisito exigido por la ley estatal hasta 1917. Aunque existen algunos registros que se remontan al año 1865, la mayoría de los registros de nacimiento entre los años 1930 hasta hoy se pueden obtener a través de esta oficina. Los registros de eventos de nacimiento que se produjeron en 1929 o antes, debe obtenerse de la **Oficina Estatal de Estadísticas Vitales**. Las actas de nacimiento que hayan sido formalmente emitidas por motivos de adopción, determinación de paternidad u orden judicial no pueden solicitarse en la forma habitual. Para solicitar un acta formalmente, escriba a: **State Office of Vital Statistics, Attn: Records Amendment Section, Post Office Box 210, Jacksonville, Florida 32231-0042.**

ELEGIBILIDAD:

Los certificados de nacimiento pueden ser adquiridos por:

- 1) El registrante (el niño cuyo nombre aparece en el registro) si la edad legal (18)
- 2) Padre
- 3) Tutor
- 4) Un representante legal de una de estas personas, o
- 5) Por orden judicial.

En el caso de un registrante fallecido, una vez recibido el certificado de defunción de la persona fallecida, la certificación de la partida de nacimiento se puede emitir a la cónyuge, hijos, nietos, hermanos, si es mayor de edad, o al representante legal de cualquiera de dichas personas, así como a los padres.

Cualquier persona mayor de edad podrá obtener una copia certificada de un acta de nacimiento que ha ocurrido dentro de los últimos 100 años (con excepción de aquellas partidas de nacimiento que han sido emitidas por motivos de adopción, determinación de paternidad u orden judicial).

REQUISITO PARA PEDIDOS:

Si el solicitante es la persona listada en el acta de nacimiento, padre, tutor o representante legal, el solicitante deberá proporcionar una solicitud completa junto con una identificación con foto (ID). En caso de ser el tutor, debe incluir una copia de la orden de designación. En caso de ser el representante legal, proporcione el número de matrícula Profesional, una nota indicando a quién representa y su relación con esta. Los representantes de agencias locales, estatales o federales que solicitan una partida deberán indicar en el espacio correspondiente a "relación" el nombre de la agencia.

Si usted no califica en ninguno de los requisitos mencionados, deberá obtener una declaración jurada y notariada para emitir un certificado de nacimiento (Formulario DH 1958 2/03), conjunto a la solicitud para la partida de nacimiento y su identificación con foto.

RELACIÓN CON REGISTRANTE:

Toda persona que solicita su propio certificado debe ingresar "PROPIO" en este espacio. De igual forma, especifique si el nombre ha sido cambiado; nombre de casada, cualquier cambio legal del nombre (cuándo y dónde), etc. Los demás deben identificarse claramente como elegible (vea ELIGIBILIDAD arriba). Si usted es un agente de local, estatal o federal indique en el espacio correspondiente a "relación" el nombre de la agencia.

FIRMA DEL APLICANTE:

Se requiere la firma del solicitante, así como su nombre, dirección domiciliaria y un número de teléfono.

FORMAS ACEPTABLES DE IDENTIFICACIÓN:

Licencia de Conducir, Tarjeta de Identificación Estatal, Pasaporte y/o Tarjeta de Identificación Militar.

PAGO: Dinero en efectivo, tarjetas de crédito, giros postales, cheques o giros bancarios; Cheques personales aceptados sólo de los condados de Broward, Miami-Dade, y Palm Beach (nombre, dirección, y número de teléfono deben estar impresos en el cheque); Cheques Oficiales de Negocios (nombre del negocio, dirección y número de teléfono deben estar impresos en el cheque).

Hacer pago para: Florida Department of Health in Broward County

DIRECCIÓN DEL CHEQUE E IDENTIFICACION CON FOTO DEBEN SER LA MISMA.

ÓRDENES POR CORREO: Pedidos por correo regular deben incluir un sobre con su estampilla, su dirección, y tomará de 10 a 14 días laborales para ser procesado. Los pedidos por correo deben incluir una copia de una de las formas aceptables de identificación. **NO**

ENVÍE DINERO EN EFECTIVO POR CORREO.

Enviar correo al: **Florida Department of Health of Broward County**

**Vital Statistics Department,
780 SW 24th Street, Ft. Lauderdale, FL 33315-2643**

Pedidos por teléfono o internet: Requiere el uso de una tarjeta de crédito. Puede elegir entre las opciones de procesamiento regular, agilizado o procesamiento para el día siguiente. También, debe incluir una copia de una de las formas aceptables de identificación; Teléfono (866) 830-1906 o por Internet <http://broward.floridahealth.gov/>